

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo entre el 25 de julio 2022 hasta el 24 de agosto del 2022: **Pago Único** de la orden de Compra No. 93647 de 2022.

Contrato:	Orden de Compra No. 93647 del 2022
Tipo de Contrato:	ORDEN DE COMPRA
Contratista:	ESRI COLOMBIA S.A.S
NIT:	No. 830.122.983-1
Objeto:	Adquisición de Software ARCGIS Online GIS Professional Basic PARA e análisis y desarrollo de tema Geográficos, Cartográficos y de Georreferenciación de la Localidad de Fontibón
Plazo de Ejecución	Un (1) mes
Fecha Iniciación:	25 de julio de 2022
Fecha de Terminación:	24 de agosto de 2022
Prórroga:	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$ 3.654.808
Adición:	N/A
Valor del contrato a pagar	\$ 3.654.808 (único pago)
Ejecución Financiera	100%

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ESRI COLOMBIA SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 9 días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Interventor o Supervisor,

DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ
C.C. 1.012.325.528 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
C.C. No. 1.030.585.034 de BOGOTÁ
Alcalde Local de Fontibón (E)

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Las características de los elementos entregados por CENCOSUD se relacionan a continuación:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
var01-C165535 ArcGIS Online GIS Professional Basic Term License	1	\$ 3.654.808,00	\$ 3.654.808,00	\$	\$ 3.654.808
VALOR TOTAL					\$3.654.808,00

La licencia anteriormente relacionada ya se encuentra dentro del inventario de la alcaldía, la cual ingreso dentro de los tiempos de ejecución de la Orden de Compra.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 3.654.808
Valor Adición No 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$ 3.654.808
Pago único	\$ 3.654.808
Saldo (el valor total - el número de pago realizados)	0

Como supervisor de la Orden de Compra 93647-2022, se informa que una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento de estas, indicando que hubo cumplimiento del 100% de las acciones adelantadas correspondientes al pago No. 1 (ÚNICO), por lo que se ordena al área de presupuesto realizar el pago correspondiente.

Desde el apoyo a la supervisión de la orden de compra OC 93647-2022 del contratista ESRI COLOMBIA S.A.S identificado con número de Nit 830122983-1, se indica lo siguiente: el memorando con solicitud de ingreso al almacén de las licencias adquiridas por el Fondo de Desarrollo Local se proyecto y firmo dentro de los tiempos con firma del anterior apoyo a la supervisión, como se puede verificar en el documento de reunión, firmado el 30-09-2022 con la almacenista anterior, Deisy Lorena Melo, tuvo ingreso extemporáneo, sin embargo, se realizó el trámite correspondiente para dar cumplimiento a la obligación financiera que tiene el FDLF con el contratista.

Ahora bien, es importante destacar que, si bien el ingreso fue extemporáneo y se presentó la documentación requerida por el área de pagos y liquidaciones, no fue posible realizar el pago correspondiente, ya que las licencias no fueron contabilizadas por la almacenista y, por consiguiente, no se podía visibilizar en la contabilidad del Fondo de Desarrollo.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICASEGUIMIENTO JURÍDICO

No. Contrato	93647 del 2022		
Periodo y/o No. de Pago	25 de julio 2022 hasta el 24 de agosto del 2022 (PAGO ÚNICO).		
Nombre Del Contratista	ESRI COLOMBIA S.A.S.		
Objeto Del Contrato	Adquisición de Software ARCGIS Online GIS Professional Basic PARA e análisis y desarrollo de tema Geográficos, Cartográficos y de Georreferenciación de la Localidad de Fontibón.		
Fecha de Inicio	25 de julio del 2022		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	24 de agosto del 2022		
No. Póliza	NB-100216255		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación	Modificación (Valor / Plazo / Cláusula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	No	No	No
PRORROGA	No	No	No
SUSPENSIÓN	No	No	No
OTRO SI	No	No	No

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Durante la ejecución de la Orden de Compra 93647-2022 los señores ESRI COLOMBIA S.A.S cumplieron con los tiempos instalando la licencia el día 6 de agosto del 2022 al ser una licencia no se tomaron fotografías de la misma sin embargo esta GS1- Computador Portátil HP 14" Pulgadas Zbook Firefly G8 Intel Core i7- 16 GB RAM- Disco Estado Solido 512GB-Gris y cargado al inventario de Jesús Cañas quien lo debe usar para realizar procesos de georreferenciación de la Entidad.

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

Razón por la cual, se proyecta el respectivo ingreso al almacén con número de ingreso 38 e interno 662, con remisión 17656 del 21 de abril del 2023 por un valor de \$3.654.808 con solicitud a través de memorando 20235920004423.

Dejando constancia en este informe que se ejecutaron las cantidades relacionadas en esta cuenta de cobro y estas cantidades cumplen con especificaciones técnicas contenidas en los documentos precontractuales de la Orden de Compra en mención es procedente dar continuidad al pago por la prestación del servicio.

En constancia se firma a los 9 días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
C.C. No. 1.030.586.034 DE BOGOTÁ
ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN (E)

DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ
C.C No 1.012.325.528 DE BOGOTÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ESRI COLOMBIA SAS
 NIT: 830122983-1
 REGIMEN COMUN
 ICA Tarifa 9.66 x 1000
 CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
 Tipo de Responsabilidad: O-15
 Correo: compras@sisconger.com
 Municipio: Bogotá

SEÑORES:

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

NIT: 899999061 DV: 9

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
 Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 99 19 43

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá

Correo: cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Teléfono: 601 3101111

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764024394559 del 21 de enero de 2022, con el prefijo FEE del consecutivo 16756 al 18000, con vigencia de doce (12) meses. RefInt: OV CO9358

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos Grandes Contribuyentes según resolución de la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá No. DDI-010761 del 30 de marzo de 2016.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

Somos autorretenedores por concepto de impuesto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según resolución No 202150186360 del 22 de diciembre de 2021.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Número de Orden 93647	\$ 3.654.808,00
	ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS ONLINE GIS PROFESSIONAL BASIC PARA EL ANALISIS Y DESARROLLO DE TEMAS GEOGRÁFICOS, CARTOGRÁFICOS Y DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA LOCALIDAD DEFONTIBÓN	
	ArcGIS Online GIS ProfessionalBasic Term License (1) \$ 3,654,808.00 IVA Excluido	
	SUBTOTAL	\$ 3.654.808,00
	IVA	
	TOTAL	\$ 3.654.808,00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales:

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
 La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
 NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA



Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /
crc@esri.co

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.
www.esri.co

ORIGINAL

Elaborado Desde
 SAP Business One

Fabricante del Software
 SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico
 FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 1 de 1

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Gestión Desarrollo Local de Fontibón

FECHA: 30/09/2022 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Alcaldía Local de Fontibón

OBJETO DE LA REUNIÓN: Ingreso a almacén O.C 93647

HORA DE INICIO: 9:15am

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:11am

ASISTENTES:

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno -- Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día de hoy estamos reunidos en las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón revisando el proceso de ingreso de almacén de la Orden de Compra 93493-2022 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS ONLINE GIS PROFESSIONAL BASIC PARA EL ANALISIS Y DESARROLLO DE TEMAS GEOGRÁFICOS, CARTOGRÁFICOS Y DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN”

Que a la fecha no se ha culminado el proceso de ingreso de almacén de la licencia de ARCGIS debido a demoras presentadas adversas al accionar de la administración, las cuales se relacionan a continuación.

La orden de compra inicio el día 25 de julio del 2022 y se culminó el 24 de agosto de 2022 el memorando No. 20225900002023 de ingreso se proyectó el día 17 de agosto de 2022 dentro de los tiempos de ejecución de la Orden de Compra, desde el área de almacén se solicitaron correcciones al área de funcionamiento el 23 de agosto del 2022 y estas fueron requeridas en varias ocasiones al contratista y estas fueron allegadas el día 26 de septiembre y reasignadas por medio de Orfeo a almacén el 26 de septiembre del 2022, entendiendo las dificultades que se han presentado con el aplicativo si capital y las demoras presentadas por parte del contratista no han afectado el normal funcionamiento de las licencias las cuales fueron recibidas el 3 de agosto como consta en el acta de reunión firmada por las partes.

De acorde a lo anterior se entiende que las demoras en el proceso de ingreso a almacén no fueron culpa de la administración, ponemos como compromiso y después de aclarada toda la situación que el ingreso se realizará el día de hoy 30 de septiembre del 2022.

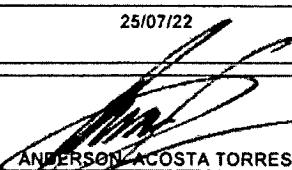
Elaborada por: Jair Acevedo Rincón

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:



APROBACION DE POLIZAS

1. Tipo de Amparo.	X	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales							
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
		Pago anticipado							
	X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales							
		Estabilidad y calidad de la obra							
	X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados							
		Calidad del servicio							
		Responsabilidad Civil Extracontractual							
		Calidad de los bienes							
	2. Expedida Por	SEGUROS MUNDIAL	3. Fecha de expedición	DIA	MES	AÑO			
4. N° de póliza	Cumplimiento: 100216255								
5. Beneficiario-tercero:	1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN							
6. Número Contrato o convenio:	ORDEN DE COMPRA 93647								
7. Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS ONLINE GIS PROFESSIONAL BASIC PARA EL ANALISIS Y DESARROLLO DE TEMAS GEOGRÁFICOS, CARTOGRÁFICOS Y DE GEOREFERENCIACIÓN DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN								
8. Tomador:	ESRI COLOMBIA SAS								
IDENTIFICACION	830.122.983-1								
9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$3.654.808	15%	\$548.221,20	21	7	2022	25	2	2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.654.808	5%	\$182.740,40	21	7	2022	25	8	2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$3.654.808	20%	\$730.961,60	21	7	2022	25	8	2023
CALIDAD DEL SERVICIO									
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL									
Observaciones	ORDEN DE COMPRA 93647 ARCGIS								
25/07/22									
									
ANDERSON ACOSTA TORRES Alcaldía local de Fontibón (E)									
Proyectó:	Wilmer Pinzón CPS-011-2022								
Revisó:	Lina Florez CPS-023-2022								
					SECRETARIA DE GOBIERNO				



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ESRI COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 8301229831 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000184150 desde el 13 de Diciembre de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Marzo de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Yanira Otalora Guerrero".

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota



Ingreso de almacén

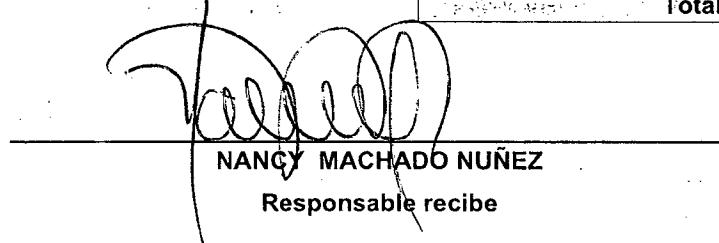
Unidad ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Numero.ingreso: 38 **Interno:** 662
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE FACTURA
Proveedor: NIT 830122983 ESRI.COLOMBIA S.A.S.
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: NANCY MACHADO NUÑEZ
Observaciones: SOLICITUD DE INGRESO DE LA LICENCIA ARCGIS ONLINE G15 OC 93647-2022 MEMORANDO 20235920004423

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_FUNCIONAMIENTO
Estado ingreso: APROBADO **Vigencia ingreso:** 2023 **Fecha ingreso:** 21 abril 2023
Número doc. soporte: 93647 **Fecha doc. soporte:** 21 abril 2023
Número doc. remisión: 17656 **Fecha doc. remisión:** 21 abril 2023
Dependencia solicitante: 1209320000000 ALMACEN

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	1717	LICENCIAS	UNIDAD	1	5-1-11-65	3.654.808,00	3.654.808,00

Total elementos de consumo:

3.654.808


NANCY MACHADO NUÑEZ

Responsable recibe

SALIDA DE ALMACEN

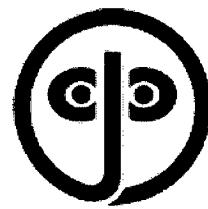
Vigencia Egreso: 2023 Fecha Egreso: 22 abril 2023
Vigencia Doc: 2023 Fecha Doc Sop: 22 abril 2023

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
1717	LICENCIAS	UNIDAD	1	3.654.808,00	3.654.808,00
				Total:	3.654.808

Resumen de Cuentas

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79322592 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 40516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. C. Arias', is written over a horizontal line. Below the line, the title 'DIRECTOR GENERAL' is printed in capital letters.

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830122983	1	ESRI COLOMBIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES		PRINCIPAL	CALLE 90 13 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7451145	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-04	2015920868	9449402727	E	2023/04/24	2023/04/10	BNAGO DE BOGOTA	0	\$539,919,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				320	\$322,820,500	\$0	\$0	\$322,820,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	43	\$40,502,200	\$0	\$0	\$40,502,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	101	\$107,257,800	\$0	\$0	\$107,257,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	93	\$83,801,000	\$0	\$0	\$83,801,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	69	\$75,107,300	\$0	\$0	\$75,107,300	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	14	\$16,152,200	\$0	\$0	\$16,152,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				331	\$10,191,400	\$0	\$0	\$10,191,400	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	331	\$10,191,400	\$0	\$0	\$10,191,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				322	\$77,712,100	\$0	\$0	\$77,712,100	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$543,200	\$0	\$0	\$543,200	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	18	\$4,975,400	\$0	\$0	\$4,975,400	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$245,000	\$0	\$0	\$245,000	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$219,000	\$0	\$0	\$219,000	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	\$139,900	\$0	\$0	\$139,900	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$429,300	\$0	\$0	\$429,300	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	297	\$71,160,300	\$0	\$0	\$71,160,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				336	\$110,642,600	\$0	\$0	\$110,642,600	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$134,600	\$0	\$0	\$134,600	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	12	\$4,111,300	\$0	\$0	\$4,111,300	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$132,300	\$0	\$0	\$132,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	129	\$38,460,000	\$0	\$0	\$38,460,000	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000	
EPS ECOOPSS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$111,200	\$0	\$0	\$111,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	40	\$15,972,400	\$0	\$0	\$15,972,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	22	\$5,849,200	\$0	\$0	\$5,849,200	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$1,957,800	\$0	\$0	\$1,957,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$1,268,900	\$0	\$0	\$1,268,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$3,171,800	\$0	\$0	\$3,171,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	104	\$38,790,900	\$0	\$0	\$38,790,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	\$11,131,100	\$0	\$0	\$11,131,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	34	\$11,131,100	\$0	\$0	\$11,131,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				34	\$7,421,900	\$0	\$0	\$7,421,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	34	\$7,421,900	\$0	\$0	\$7,421,900	
TOTAL				336	\$539,919,600	\$0	\$0	<b">\$539,919,600</b">	

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No 93647 de 2022

CONTRATISTA: ESRI COLOMBIA S.A.S

OBJETO: ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS ONLINE GIS PROFESSIONAL BASIC PARA EL ANALISIS Y DESARROLLO DE TEMAS GEOGRÁFICOS, CARTOGRÁFICOS Y DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

VALOR: \$ 3.654.808,00

PLAZO: 1 mes(es)

El día 25 de JUL de 2022 se reunieron ESRI COLOMBIA S.A.S, con NIT. No 8301229831, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES, en calidad de supervisor(a) del ORDEN DE COMPRA No 93647 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

MANUEL
FRANCISCO
LEMOS ORTEGA
Firmado digitalmente
por MANUEL
FRANCISCO LEMOS
ORTEGA
Fecha: 2022/07/27
(03100-05707)

ESRI COLOMBIA S.A.S

NIT. No 8301229831

Representante Legal: MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
C.C. No. 79943176

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,


ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

2. Concepto **2 0** Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario

14886087523



(415)7707212489984(8020) 000001488608752 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 9 8 3

6. DV

1 12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ESRI COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

ESRI

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 90 13 40 P 5

42. Correo electrónico

impuestos@procalculo.com

43. Código postal

44. Teléfono

6 5 0 1 5 5 0 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 7 4 1 | 2 0 0 3 0 6 1 2

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

6 2 0 2 | 2 0 0 3 0 6 1 2

Otras actividades

50. Código

1

2

9 5 1 1 | 7 7 3 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	1	5	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	1	3

05- Impuesto, renta y compl. régimen ordinario

18- Precios de transferencia

13- Gran contribuyente

07- Retención en la fuente a título de renta

26- Declaración individual precios de trans-

08- Retención timbre nacional

41- Declaración anual de activos en el exte-

09- Retención en la fuente en el impuesto

42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exigen-

52- Facturador electrónico

15- Autorretenedor

55- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3		57. Modo	1	
58. CPC	8 4				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 03 / 11 : 26: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTANEDA MEDINA MYRIAM

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886087523



(415)7707212489984(8020) 0000014886087523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 9 8 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico



62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipio y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

60. Beneficio

1

Características y formas de las organizaciones

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	8 9 8	1 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 0 6 1 2	2 0 1 3 1 2 0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 0	0 3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 3 1 2 0 4	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 2 7	0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	1 1	
78. Departamento	1 1	4	
79. Ciudad/Municipio	4		
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 0 6 1 2	2 0 1 3 1 2 0 3	
81. Hasta	2 9 9 9 0 6 1 2	2 9 9 9 0 6 1 2	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886087523



(415)7707212489984(8020) 0000014886087523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
8 3 0 1 2 2 9 8 3 | 1 Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

Representación			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 - 0 6 1 2	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 4 1 4 6 2 8 8 3
101. Número de identificación GUTIERREZ	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido GUTIERREZ	105. Segundo apellido GARCIA
106. Primer nombre HELENA	107. Otros nombres DE LAS MERCEDES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 - 0 1 1 0	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 7 9 9 4 3 1 7 6
101. Número de identificación LEMOS	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido LEMOS	105. Segundo apellido ORTEGA
106. Primer nombre MANUEL	107. Otros nombres FRANCISCO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 - 0 7 2 5	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 8 0 0 4 1 7 3 3
101. Número de identificación AGUILAR	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido AGUILAR	105. Segundo apellido CATCEDO
106. Primer nombre DIEGO	107. Otros nombres ALEJANDRO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento 101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento 101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886087523



(415)7707212489984(8020) 0000014886087523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 9 8 3

6. DV

1 | 12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3 7 9 3 2 2 5 9 2

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

4 0 5 1 6 T

128. Primer apellido
PRIETO

129. Segundo apellido
ARIAS

130. Primer nombre
JOSE

131. Otros nombres
ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 1 5 6 8 0

133. DV

134. Sociedad o firma designada
OPINE S.A.S

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 5 0 4 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3 5 1 6 0 9 5 8 5

137. Número de identificación

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

1 7 6 4 3 T

140. Primer apellido
BERMUDEZ

141. Segundo apellido
ZAMORA

142. Primer nombre
YOLANDA

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 1 5 6 8 0

145. DV

146. Sociedad o firma designada
OPINE S.A.S

Contador

148. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 3 3 6 7 9 7 2 9

149. Número de identificación

150. DV 151. Número de tarjeta profesional

1 9 9 5 9 8 T

152. Primer apellido
MOLINA

153. Segundo apellido
GARCIA

154. Primer nombre
EMILCEN

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 1 1 2 0 1

DOCUMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.322.592**

PRIETO ARIAS

APELLIDOS

JOSE ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

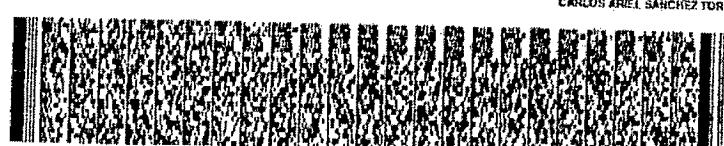
20-ENE-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Santos, Cundinamarca
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A-1600160-00126412-M-0079322592-20081110

0005677561A 1 1410021482

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

48516-T

**JOSE ENRIQUE
PRIETO ARIAS
C.C. 75322592
RESOLUCION INSCRIPCION 659
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**



FECHA 13/10/94

09048125

Este documento es un medio de identificación profesional para el Contador Público José Enrique Prieto Arias, inscrito en la Junta Central de Contadores. Su número de inscripción es 48516-T, expedida el 13 de octubre de 1994. La tarjeta es válida para el ejercicio profesional en Colombia. El portador debe presentar esta tarjeta para ejercer su profesión. La tarjeta es válida para el ejercicio profesional en Colombia. El portador debe presentar esta tarjeta para ejercer su profesión.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;**
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y**
- (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.**

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- 2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD DESEMPEÑA EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁ DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARÁN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRA, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREEDICIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA. 

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO

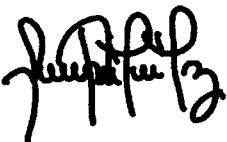
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20 _____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firmado digitalmente
por MANUEL
FRANCISCO LEMOS
ORTEGA
LEMOS ORTEGA
Fecha 2022 07 25
17:07:08 -05'00'

EL TOMADOR/ASEGURADO



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100216255 y endoso, Ø cuyo afianzado es: **ESRI COLOMBIA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON**, expedida por la Compañía en 25/07/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 25 días del mes JULIO del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71310320

Fecha de Facturación	25/07/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB-100216255
Periodo Facturado	21/07/2022 - 25/08/2025

Fecha Límite de Pago	24/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	57.798,00
IVA	10.981,62
VALOR TOTAL A PAGAR \$	68.779,62

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ESRI COLOMBIA S.A.S
CL 90 N 13 40	830122983
Intermediario	ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recargo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si este boleta no ha sido recaudado efectivamente el 24/08/2022 se aplicara la cláusula de terminación automática establecida en el condicionado de la póliza y en la calidad de esta (artículo 1065 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, el respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del grador (nombre, NIT, teléfono y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 73º del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra pg en web www.segurosmundial.com.co en la línea de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Boleto, ingrese a nuestra pg en web www.segurosmundial.com.co en la imagen de Efecty y Boleto haga clic y continúe el proceso para generar el pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71310320

Fecha de Facturación	25/07/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB-100216255
Periodo Facturado	21/07/2022 - 25/08/2025

Fecha Límite de Pago	24/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	57.798,00
IVA	10.981,62
VALOR TOTAL A PAGAR \$	68.779,62

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ESRI COLOMBIA S.A.S
CL 90 N 13 40	830122983
Intermediario	ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071310320(3900)00000068779(96)20220824

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071310320(3900)00000068779(96)20220824

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

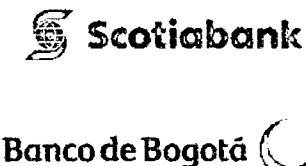
OPCIÓN 1



grupo éxito


Bancolombia
Corresponsal Bancario

OPCIÓN 2


Scotiabank
DAVIVIENDA
Banco de Bogotá
Bancolombia

Banco de Occidente


puntored
Te damos más

Tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE RECIBO Y CUMPLIMIENTO

ORDEN DE COMPRA

93647

OBJETO:

ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS ONLINE GIS PROFESSIONAL BASIC PARA EL ANALISIS Y DESARROLLO DE TEMAS GEOGRÁFICOS, CARTOGRÁFICOS Y DEGEORREFERENCIACIÓN DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

VALOR DEL CONTRATO

\$

3.654.808

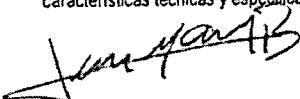
PLAZO DE EJECUCIÓN

1 MES

El dia 02 de agosto del 2022, se recibe de parte del contratista los siguientes elementos, los cuales corresponden a la ejecución del contrato compra venta 93647

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
war01-C165535 ArcGIS Online GIS ProfessionalBasic Term License	1	\$ 3.654.808,00	\$ 3.654.808,00	\$	\$ 3.654.808
VALOR TOTAL					\$ 3.654.808

Los elementos entregados se ajustan y cumplen con las condiciones contractuales establecidas, tanto en cantidad como en características técnicas y especificaciones.



Vº Bº

JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA

Apoyo a la Supervisión



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235920005783
Fecha: 17-05-2023
20235920005783

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C.

PARA: **DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ**

DE: **DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN**
Alcalde Local de Fontibón (E)

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión.

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos que le han sido asignado para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
FDLF-CD-284-2021	INVERSIONES CAOVA	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Y COMPLEMENTARIAMENTE PARA PARQUEADERO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD, TENENCIA O CUIDADO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	27/11/2021	26/02/2023
102224-2022	FERRICENTROS SAS	ADQUIRIR DOS AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS DATA CENTER DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	15/12/2022	19/04/2023
101928-2022	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	COMPRAR COMPUTADORES, DESKTOP ESCRITORIO, PARA ATENDER LA DEFICIENCIA DE EQUIPOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.	13/12/2022	13/04/2023
CPS-187-2019	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS PESADOS Y LIVIANOS DE PROPIEDAD, GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA.	05/07/2019	09/11/2021
FDLF CPS 326-2021	TECNIELECTRICO S.S.A.S	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA Y PARA LOS EQUIPOS QUE COMponen EL SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE, LAVADO, DESINFECCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRÁNEO DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON	18/01/2022	17/01/2023
FDLF-CSU-222-2022	DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, TALES COMO CARPETAS, CAJAS, RESMAS DE PAPEL Y OTROS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL ALMACENAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	22/04/2022	21/01/2023
FDLF CPS 370 2022	REIMPODIESEL S.A.S	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS DE CADA UNA DE LAS MARCAS DEL PARQUE AUTOMOTOR JUNTO CON SU MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, A MONTO AGOTABLE.	24/10/2022	24/09/2023
FDLF-CPS-456-2022	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL Y DE CARGA, CON EL PROPÓSITO DE TRANSPORTAR A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS E IGUALMENTE TRASLADAR IMPLEMENTOS REQUERIDOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN.	16/01/2023	15/01/2024



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ORDEN DE COMPRA 98213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON A MONTO AGOTABLE.	28/10/2022	27/10/2023
FDLF-CPS-224-2022	RONDACOL LTDA.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITOREO DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	01/05/2022	22/04/2023
CSE-160-2020	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES, SÍ COMO LOS BIENES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA, CUIDAD Y CONTROL, O POR LOS QUE PUEDA SER LEGALMENTE RESPONSABLE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.	23/09/2020	26/11/2021
FDLF-CI-382-2022	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES, CORREO CERTIFICADO, MENSAJERÍA EXPRESA, Y CORREO ELECTRÓNICO Y SMS CERTIFICADO PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	21/12/2022	20/12/2023
ORDEN DE COMPRA 66469	CASALIMPIA S A	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-972-AMP-2019. PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON, LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBON.	30/03/2021	29/10/201
CSU-229-2020	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S A S	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES O MEJORAS DE TIPO LOCATIVO DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	10/12/2020	09/09/2021
CPS-177-2020	UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2020	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS Y LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, CON APOYO TÉCNICO PARA LOS PREDIOS DE PROPIEDAD Y/ O TENENCIA QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, ASÍ COMO VELAR POR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE DICHOS PREDIOS.	11/10/2020	11/09/2021



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

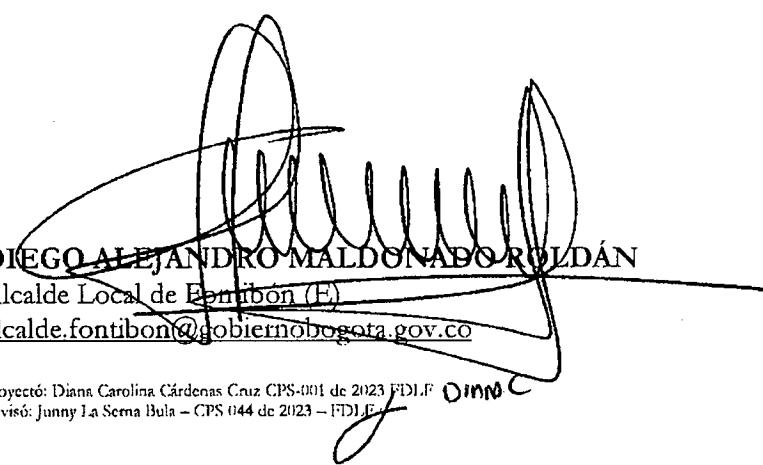
ORDEN DE COMPRA 43175	ORGANIZACION TERPEL S A	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CHIP ELECTRÓNICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 2 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	02/12/2019	01/10/2021
ORDEN DE COMPRA 78069	ORGANIZACION TERPEL S A	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN A MONTO AGOTABLE.	21/10/2021	21/10/2022
FDLF-CL-032-2021	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO DE FONTIBÓN.	10/12/2021	09/12/2022
FDLF-CPS-332-2021	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON EN EL TERRITORIO.	05/01/2022	04/10/2022
FDLF-CCV-315-2021	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.	10/02/2022	08/04/2022
CA-242-2019	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINA MULTIFUNCIONAL, FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCANEÓ DIGITAL QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE PAPEL, REPUESTOS, TONER, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.	27/11/2019	22/03/2022
CIA-221-2020	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL NACIONAL, URBANO Y RURAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, INSPECCIONES DE POLICIA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN.	09/12/2020	08/10/2021
CPS-237-2020	D Y F MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE PASAJEROS EN CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE REQUIERE PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL Y LA COMUNIDAD.	28/01/2021	27/08/2021
CS-200-2019	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELLAR SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, INVITACION PUBLICA Y PROPUESTA GANADORA.	26/08/2019	25/02/2020

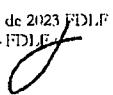


ORDEN DE COMPRA 35802	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADERO S.A. S	LA ALCALDIA NO ALCANZA A ENTREGAR OPORTUNAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS, MOTIVO POR EL CUAL ES NECESARIO REFORZAR EL ÁREA DE RADICACIÓN EXTERNA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CORREO CERTIFICADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES SE REQUIERE EL SERVICIO.	19/02/2019	18/07/2019
ORDEN DE COMPRA 35942	FLOREZ & ALVAREZ S.A.S EN REORGANIZACION	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-455-1-AMP-2016. PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON, INSPECCIONES DE POLICIA, CASA DEL CONSUMIDOR, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBON y LA BODEGA.	25/02/2019	24/12/2019
CPS-225-2021	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS Y LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS PREDIOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, ASÍ COMO VELAR POR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE DICHOS PREDIOS.	12/09/2021	30/04/2022
FDLF CS 265 2021	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS BIENES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA, CUIDAD Y CONTROL, O POR LOS QUE PUEDA SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO COBERTURA DE VIDA GRUPO EDILES DEL FDLF, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.	23/12/2021	17/07/2022
ORDEN DE COMPRA 93647	ESRI COLOMBIA SAS	ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS ONLINE GIS PROFESSIONAL BASIC PARA EL ANALISIS Y DESARROLLO DE TEMAS GEOGRÁFICOS, CARTOGRÁFICOS Y DE GEOREFERENCIACIÓN DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.	21/07/2022	25/08/2022
ORDEN DE COMPRA 93907	ALFAPEOPLE ANDINO S A S	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON.	27/07/2022	29/09/2022

FDLF-CSU-300-2021	FRUPYS LTDA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PREVIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FONTIBÓN.	15/12/2021	14/11/2022
FDLF-CPS-306-2022	INDUHOTEL SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO LOCAL DE FONTIBÓN 2022.	12/09/2022	11/10/2022

Atentamente,


DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
 Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana Carolina Cárdenas Cruz CPS-001 de 2023 FDI.F 
 Revisó: Junny La Sena Bula – CPS 044 de 2023 – FDI.F 





Secretaría de Hacienda

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE**

Fecha: 16/05/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830122983

ESRI COLOMBIA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 90 13 40 PI 5

Teléfonos: 6501550

Dirección electrónica: emolina@procalcuso.com

Ciudad: BOGOTÁ DC

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 27/06/2003

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Actividad 3: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 4: 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS**REPRESENTANTES ACTIVOS**

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
12/03/2018	C.C.	41462883	HELENA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL
30/11/2016	C.C.	79322592	JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
12/03/2014	C.C.	79943176	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA	REPRESENTANTE LEGAL
25/06/2021	C.C.	80041733	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR CAICEDO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 16/05/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830122983

ESRI COLOMBIA SAS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ESRI COLOMBIA SAS
CERTIFICACION
2-346-2023

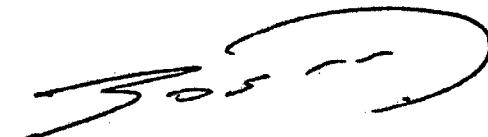
**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS,
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 79.322.592, Y TARJETA
PROFESIONAL No 40516-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE
CONTADORES, ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE ESRI
COLOMBIA SAS CON NIT 830.122.983-1.**

CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:

1. Ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
2. Basado en la información fuente presentada por la administración y aplicando normas de auditoría; en lo concerniente a cifras en libros contables, a la fecha ESRI viene cumpliendo con el pago oportuno de sus obligaciones financieras, están a paz y salvo por concepto honorarios, salarios y demás pagos laborales y fiscales con sus proveedores y particulares.

Se firma en Bogotá, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

Suscribe,



C.P JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS
C.C. N.º 79322592
Revisor Fiscal – delegado Opine Consultores S.A.S
T.P 40516-T

Teléfonos: 6501575 – 6387272
Nombre o Razón Social: ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

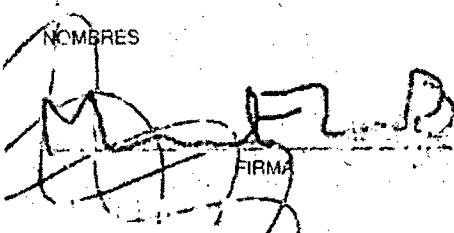
NUMERO **79.943.176**

LEMOS ORTEGA

APELLIDOS

MANUEL FRANCISCO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

01-JUL-1977

**BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)**

LUKER DE NACIMIENTO

1.88

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

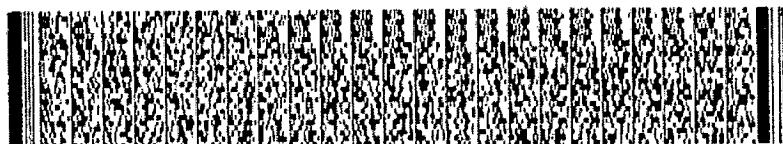
SEXO

24-JUL-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Autógrafo del Registrador
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



R-1500150-00157043-M-0079943176-20090520

0011601665A 1

7000010934